

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

8 *DECRETO 115/2014, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Miguel Ángel Jiménez Pérez, Director-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 2/1996, de 24 de junio, de creación del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia, el Director-Gerente será nombrado y, en su caso, cesado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1.a) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración.

Según dispone el artículo 7.2 del Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia pasa a denominarse Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, a tenor de lo previsto en el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 2 de octubre de 2014,

DISPONE

Nombrar a don Miguel Ángel Jiménez Pérez Director-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.

Dado en Madrid, a 2 de octubre de 2014.

El Consejero de Asuntos Sociales,
JESÚS FERMOSEL DÍAZ

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/29.673/14)

